AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE BACALAR
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE BACALAR
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este segundo trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 21 de julio, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 1 de septiembre, se reprograma hasta el día 30 de octubre del 2020.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Municipio de Bacalar** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Municipio de Bacalar**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	$9,612,700.00	$0.00	$9,612,700.00	$7,661,898.46	$7,661,898.46	79.71
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	12,413,608.00	0.00	12,413,608.00	10,418,131.23	10,418,131.23	83.93
Productos	131,883.00	0.00	131,883.00	120,988.77	120,988.77	91.74
Aprovechamientos	446,805.00	0.00	446,805.00	247,858.33	247,858.33	55.47
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	118,010,950.00	(467,495.00)	117,543,455.00	125,295,880.00	125,295,880.00	106.17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2.00	0.00	2.00	11,500.00	11,500.00	575,000.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	**$140,615,948.00**	**$(467,495.00)**	**$140,148,453.00**	**$143,756,256.79**	**$143,756,256.79**	**102.23**

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	$45,639,954.99	$12,481.45	$45,652,436.44	$43,409,763.66	$43,409,763.66	95.09
Materiales y Suministros	10,839,409.77	11,180.42	10,850,590.19	9,500,749.46	9,500,749.46	87.56
Servicios Generales	28,842,192.83	(58,874.72)	28,783,318.11	26,363,956.69	26,363,956.69	91.59
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,508,298.21	0.00	16,508,298.21	13,204,272.68	13,204,272.68	79.99
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,000,390.78	167,212.85	1,167,603.63	1,141,886.83	1,141,886.83	97.80
Inversión Pública	36,085,823.94	(599,495.00)	35,486,328.94	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	**$138,916,070.52**	**$(467,495.00)**	**$138,448,575.52**	**$93,620,629.32**	**$93,620,629.32**	**67.62**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **$143,756,256.79**, en relación con el Ingreso Estimado por **$140,615,948.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se alcanzó en un **102.23%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Impuestos**, "Hubo un menor recaudo debido a la pandemia COVID- 19 que afecto en estos meses la economía, ya que se cerraron muchos comercios y la gente dejo de tener liquidez para pagar". **Derechos**, "Hubo un menor recaudo. No se cubrió la meta estimada, igualmente debido a la pandemia COVID-19, que afecto la economía en general, lo que provocó que no se realice el trámite de licencias de funcionamiento y por ende muchos trámites de dictámenes y permisos de protección civil, ecología, pago de basura, dictamen de salud, uso de suelo". **Productos**, "Hubo un menor recaudo. Los trámites bajaron mucho por el cierre de algunas oficinas como medida preventiva de salud por la pandemia COVID-19". **Aprovechamientos**, "Hubo un menor recaudo, debido a los cursos de educación vial que se han estado brindando a la población, como consecuencia, ha provocado bajar el índice de multas de tránsito, por lo que no se logró cubrir lo estimado". **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, "Hubo un mayor recaudo en este rubro; son recursos que nos depositan de Gobierno del Estado, correspondientes al Ramo 28 y 33". Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, "Hubo un mayor recaudo en este rubro, no está con meta estimada anual en la Ley de Ingresos, ya que no es un ingreso seguro, sin embargo, ya se recibió recursos de dicho rubro dentro del programa Peso por Peso". ***(Figura 1)***

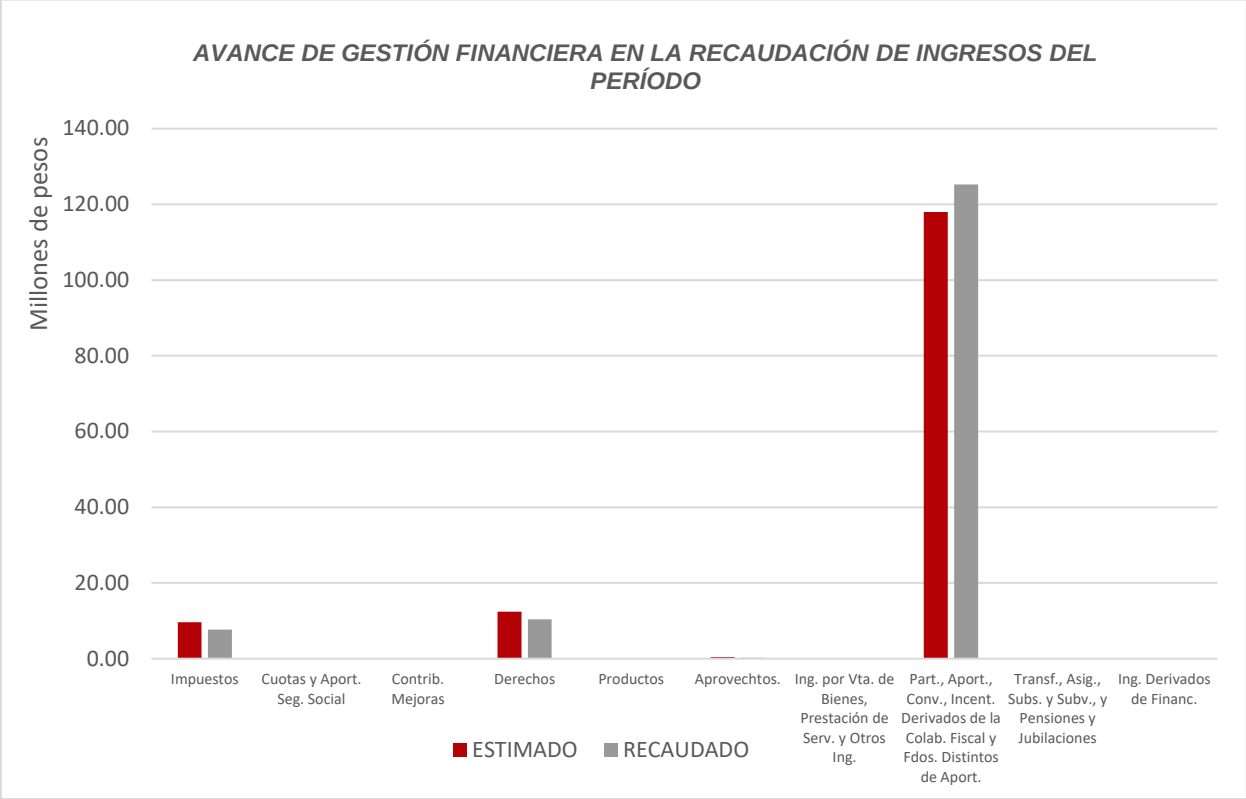
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL PERÍODO
Millones de pesos
140.00
120.00
100.00
80.00
60.00
40.00
20.00
0.00
Impuestos
Cuotas y Aport. Seg. Social
Contrib. Mejoras
Derechos
Productos
Aprovechtos.
Ing. por Vta. de Bienes, Prestación de Serv. y Otros Ing.
Part., Aport., Conv., Incent. Derivados de la Colab. Fiscal y Fdos. Distintos de Aport.
Transf., Asig., Subs. y Subv., y Pensiones y Jubilaciones
Ing. Derivados de Financ.
ESTIMADO
RECAUDADO

Figura 1

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **$93,620,629.32**, en relación con el Egreso Modificado por **$138,448,575.50**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se aplicaron en un **67.62%.** Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, "Hubo un menor devengo, ya que no se realizó contratación de personal, así como contratación de policías". **Materiales y Suministros**, "Se tuvo un menor devengo en el presupuesto, debido a que se utilizaron únicamente y de forma correcta, las partidas que son operativas, y el ahorro obtenido se estará aplicando en los siguientes meses". **Servicios Generales**, "Hubo un menor devengo ya que durante la contingencia por el COVID-19, las actividades se detuvieron". **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Apoyos**, "Hubo un menor devengo, esto en relación a que los apoyos a personas han sido más eficientes, cuidando el presupuesto para el cierre fiscal y terminemos con cifras positivas para que, de esta manera, poderlos aplicar en el trimestre siguiente". **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, "En la cuenta del capítulo 5000 hubo un menor devengo, ya que no hubo muchas adquisiciones de activos". E **Inversión Pública**, sin devengo, "Se está llevando un menor devengo debido a la contingencia por COVID-19, las obras fueron suspendidas". ***(Figura 2)***

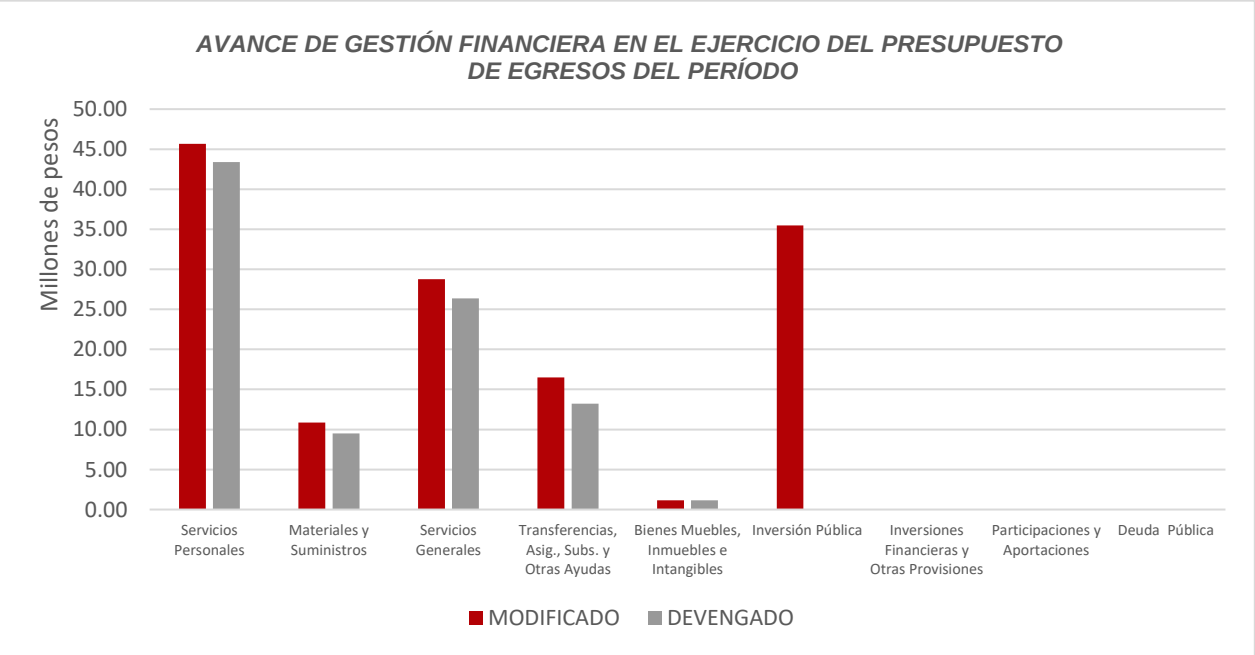

Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Municipio de Bacalar** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **27.53%**, y en el segundo el **24.21%**, quedando un porcentaje por recaudar del **48.26%.**

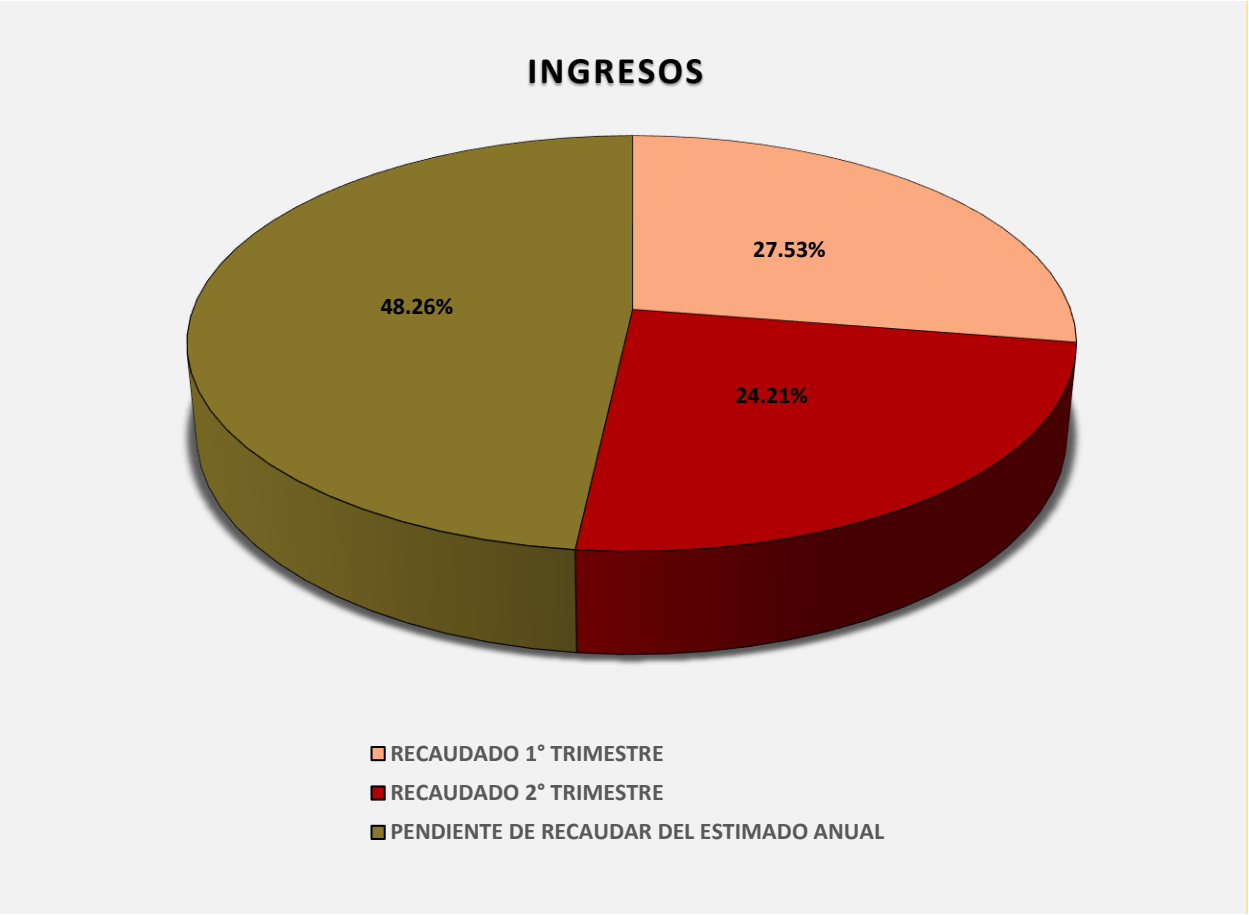

Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Municipio de Bacalar** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **17.15%**, y en el segundo el **16.61%**, quedando un porcentaje por devengar del **66.24%**.

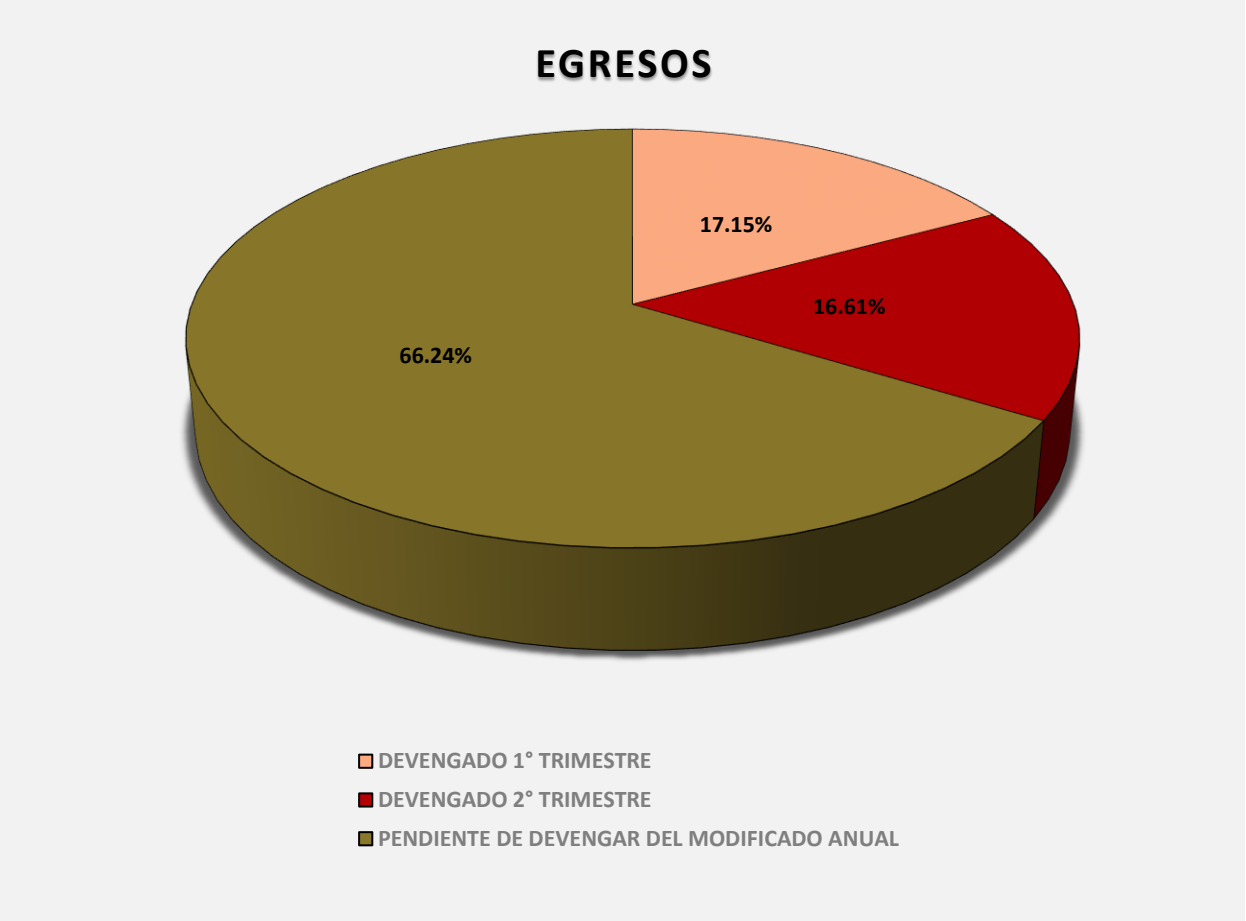

Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Municipio de Bacalar**, en el período del 01 de enero al 30 de junio de 2020, no presenta información suficiente para realizar el análisis correspondiente, según lo dispuesto en la Guía para la Integración y Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera 2020.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Municipio de Bacalar**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.